



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

27 ENE 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000241

VISTOS:

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2025.

c) La Ley N° 19.886, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 “Ley de bases sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios, denominada “Ley de Compras Públicas” y sus modificaciones posteriores;

d) Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad de gastos públicos, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principio de economía circular en las compras del estado.

e) Decreto N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

f) Decreto Exento N° 53, de fecha 13 de Enero de 2025, que delega la facultad de suscribir bajo la formula “Por Orden del Sr. Alcalde” a Dña. Jeannette Ruiz Maureira, Dir. Administración y Finanzas.

g) Según Memorándum N° 98, del 07 de Enero de 2025, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.

h) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
enero.

i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de

j) Según Compra Ágil N° 2736-9-COT25 del 15 de

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de botiquines para 10 y 100 personas los que serán utilizados en las distintas actividades realizadas por DIDEKO.

DECRETO:

1.- Decrétese la adjudicación de la Licitación N° 2736-27-AG25, a ASESORIA G&R SPA, R.U.T. 76.493.003-7, por ser el proveedor que cumple de mejor manera lo solicitado.

2.- IMPUTESE, el gasto que irrogue el presente decreto, se imputará a la cuenta Ítem 215-22-04-012-000, del presupuesto municipal vigente por el monto total de \$ 246.579 IVA incluido.

3.-PUBLIQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
NELSON HERRERA ORELLANA  
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JRM/NHO/clm  
INSTITUCIONAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD  
Director  
Administración  
y Finanzas  
ANGOL JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS